

Expediente: **597/19**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ELIAS HNOS S.H. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **14/08/2020 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 597/19



H2050286419

Concepción, 12 de agosto de 2020.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ELIAS HNOS S.H. s/ EJECUCION FISCAL .- Expte n°: 597/19.-

Se notifica a: - ELIAS HNOS S.H.,

Domicilio digital constituido: ESTRADO DEL JUZGADO.-

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 12 de Agosto de 2020.- VISTO el expediente Nro. 597/19, pasa a resolver el juicio "Provincia de Tucumán D.G.R. C/ Elías Hnos. S.H. S/ Ejecución Fiscal - Expte.: 597/19.- **RESUELVO:** 1) Hacer Lugar a la demanda interpuesta por la Provincia de Tucumán -D.G-R.- en contra de Elías Hnos. S.H., conforme lo considerado. En consecuencia, ordenar llevar adelante la presente ejecución seguida por la Provincia de Tucumán -D.G-R.- en contra de Elías Hnos. S.H., CUIT Nro. 30-70815295-8, por la suma de pesos sesenta y un mil noventa y uno con 12/100 (\$61.091,12) -monto que se encuentra integrado por los siguientes conceptos: Multa (\$40.920,00) más intereses punitivos calculados a la fecha de Sentencia (\$20.171,12)-. 2) Las costas se imponen a la ejecutada vencida (art. 105 CPCCTuc). 3) Regular a la abogada Adriana María Vázquez la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en todo concepto por las labores cumplidas en el presente juicio de ejecución fiscal, conforme a lo considerado. 4) Comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de dar cumplimiento con la Ley 6.059. 5) Proceda la secretaría actuarial a la confección de la planilla fiscal, la cual se notificará en forma conjunta con esta sentencia. **HACER SABER - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- EL**

Certificado digital:
CN=BERRAL Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.